

MINUTA N° 05/2019

ACTA PLENO SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11/09/2019

En Callosa d'en Sarrià a once de septiembre de 2019, siendo las 20h. se reunieron en el Salón de Plenos de la Mancomunidad: bajo la Presidencia de D^a. M^a Luz Puigcerver Calbo (Callosa d'en Sarrià 50,44%), D^a M^a Elena Solbes Soriano (Benimantell 3,41%), D. Gabriel Fernández Fernández (Polop de la Marina 33,71%), D^a Rafaela Llorens Cepas (Beniardá 1,04%), y D. Francisco Javier Molines Sifre (Tárbena 4,36%). No asisten D. David Blanes Fracés (Benifato 1,04%), D. Enrique Ponsoda Fracés (Guadalest 1,45%) D. Rubén Picó Vaquer (Confrides 1,45%) y D. Adrián Martínez Calafat (Bolulla 2,91 %)

Asiste como Secretario el que lo es de la Mancomunidad, D. Antonio Fuentes Murcia y como Interventor D. Fernando Selles Guardiola.

1º APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES. -

No presentándose sugerencia o reclamación alguna, fueron aprobadas por unanimidad de los srs. asistentes, las minutas n° 3 y 4 celebradas el día 18/07/2019.

2º.-DECRETOS DE PRESIDENCIA.-

Se dio lectura a los Decretos dictados por la Presidencia de la entidad desde la última sesión celebrada, dándose por enterados los srs. asistentes. Y cuya copia ha sido facilitada a todos los miembros con antelación suficiente a la celebración de la presente sesión.

3º.- INFORME DELEGACION DE HACIENDA.INGRESOS Y PAGOS DESDE LA ULTIMA SESION CELEBRADA.-

Por el sr. Vicepresidente, D. Gabriel Fernández, en su calidad de delgado de hacienda de esta entidad, se procedió a dar cuenta de todos y cada uno de los ingresos y pagos realizados, por esta entidad, desde la última sesión celebrada. Todo ello a fin de dar cuenta y tener debidamente informados a todos y cada uno de los miembros que componen esta entidad, en aras a una mayor transparencia y acceso a la documentación contable. Dándose igualmente cuenta del estado de las aportaciones de cada uno de los Ayuntamientos mancomunados, así como de la deuda existente a fecha de hoy. Se dan por enterados los srs. asistentes. Igualmente se da cuenta de todas y cada una de las subvenciones otorgadas por distintas entidades públicas, fundamentalmente destinadas a la financiación de los gastos de

funcionamiento de la Mancomunidad. Tal y como se acordó en la última sesión se facilitó, previamente a la celebración del pleno, una copia de los ingresos y gastos habidos desde la última sesión plenaria celebrada.

Por D^a Rafaela Llorens Cepas solicita al sr. Interventor que en las liquidaciones que se envían se desglose, en la aportación de cada Ayuntamiento, lo que corresponde a basuras y lo que corresponde a servicios sociales. Para así poder saber que se paga por cada concepto. Por el sr. Interventor se toma nota e informa que lo remitido no son liquidaciones sino provisiones.

4°.-APROBACION LINEAS FUNDAMENTALES, PROPUESTAS POR INTERVENCION PRESUPUESTOS 2020.-

Por el sr. Interventor se da cuenta de la previsión de los ingresos y gastos para el ejercicio de 2020, lo cual ha sido recogido en un Decreto de la Presidencia en base al informe emitido por Intervención. Todo ello a la vista de lo preceptuado en la Ley Órgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, art. 168 de la LRHL, aprobada por RD-Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo y art. 90 del RD 500/1990.

A la vista de lo expuesto son aprobadas, por unanimidad de los srs. asistentes, las líneas propuestas para la elaboración de los presupuestos de esta entidad para el ejercicio 2020.

5°.-DAR CUENTA FINALIZACION CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS. -

Por el Secretario se informa de la próxima finalización del contrato suscrito para la prestación del servicio de recogida de basuras, en Marzo de 2020. Así como de la necesidad de empezar a estudiar los pliegos que han de regular y regir la prestación de dicho servicio de cara al futuro. Igualmente se informa de la posibilidad de acogerse a la prórroga del contrato, dado que así viene recogido en el pliego de condiciones económico administrativas vigente.

Por los srs. asistentes toman razón de lo expuesto, con el propósito de reunirse para estudiar cual ha de ser la mejor solución para la futura prestación de dicho servicio.

6°.-DAR CUENTA FINALIZACIÓN CONTRATO ALQUILER ALMACEN.-

Se informa, por el Secretario, que en el mes de Noviembre finalizará el contrato de arrendamiento del almacén, que tiene suscrito esta entidad para poder depositar las grúas y resto de material utilizado para la asistencia domiciliaria.

Por los srs. asistentes confirman la necesidad de mantener dicho almacén, por sus características propias, dando continuidad al servicio que presta. Por lo que la Presidenta, al

ser órgano competente para su contratación, asume lo manifestado por el pleno para la tramitación de un nuevo contrato del mismo almacén.

7°.-CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIA DOMICILIARIA.-

Se da cuenta del estado del vigente contrato de servicios, que esta entidad tiene suscrito, para la prestación del servicio de asistencia domiciliaria. Así como de la necesidad de preparar una nueva licitación que dé cobertura a la futura prestación de dicho servicio, por gestión indirecta, en aquella parte que no pueda ser prestada por el personal de esta entidad.

Por los srs. asistentes confirman la necesidad de tramitar un nuevo contrato, por procedimiento abierto, así como de estudiar el contenido de los pliegos que han de regular la prestación del servicio.

DECLARACIÓN DE URGENCIA.-

Seguidamente y por la sra. Presidenta se da cuenta de la necesidad de incluir un punto en el orden del día, relativo a la solicitud de una subvención, cuyo plazo vence el próximo día trece de este mes.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad la inclusión de dicho en el orden del día, al existir el quorum legal y tener el presente pleno el carácter de ordinario.

SOLICITUD AYUDAS PROGRAMAS DE JUVENTUD. -

Se da cuenta de la línea de ayudas del IVAJ para programas de juventud, en particular el programa Declaración de ocio educativo: “nos reunimos con otros valores”. Habiéndose elaborado por los servicios de Juventud sendas memorias, una para Taller de Expresión Artística para Jóvenes, y otro sobre una charla motivacional “Vivir es Increíble”.

Visto lo expuesto, por unanimidad de los srs. asistentes se acuerda:

1.-Adherirse al programa de juventud del IVAJ, declaración de ocio educativo “nos reunimos con otros valores”. Solicitando la oportuna subvención en base a las memorias elaboradas por los servicios de esta entidad.

2.-Facultar a la sra. Presidenta de esta entidad, tan ampliamente como en derecho fuere menester, para la tramitación de la solicitud de subvención acordada.

8°.-RUEGOS Y PREGUNTAS. -

Por la sra. Presidenta se informa sobre la posible creación de una Comisión Técnica de Seguimiento contra la Violencia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral de la Violencia de Género. Igualmente se facilita unas instrucciones sobre su composición y funcionamiento, para su estudio por parte de los miembros de esta entidad.

Se informa igualmente sobre el programa EMPUJU para el año 2020, así como la conveniencia de solicitar ayudas para la contratación de 2 SAD y un fisioterapeuta. Lo cual implica que esta entidad tendría que asumir los gastos que no fuesen objeto de subvención, debiéndose incluir necesariamente en los presupuestos de 2020, asumiendo dicha obligación futura. Y a lo cual prestan su conformidad los srs. asistentes para su inclusión en los presupuestos de esta entidad para el año 2020.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la sra Presidenta levantó la sesión, siendo las 21h.45m., de lo que como Secretario, **CERTIFICO. -**